BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

1 de abril de 1998

Núm. 84-3

PROPOSICIÓN DE LEY

390/000001 Régimen Económico y Fiscal de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, relativa al Régimen Económico y Fiscal de la Ciudad Autónoma de Melilla, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 84-1, de 21 de febrero de 1997 (núm. expte. 390/000001), la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado encomendar su aprobación con competencia legislativa plena a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, así como, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.5 del Reglamento, abrir un plazo de quince días hábiles que expira el 22 de abril de 1998, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**